

ARTÍCULOS

Una caracterización semántica de los prefijos del español

P O R

BERNARDO MORALES ASCENCIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Lingüística

El presente trabajo se integra en una línea de estudio tendiente a caracterizar una supuesta estructura semántica de las palabras autosemánticas cuyos componentes inmediatos son: Modalidad Léxica y Estructura Semémica, es decir, isomorfa a la de la oración: Modalidad y Estructura Proposicional, según el modelo de la Gramática de Casos (Morales A., 1982 y Morales A., 1983). Se plantea que tal estructura está constituida, en términos tradicionales, por la interrelación de dos tipos de significados: el referencial y los significados gramaticales. El trabajo se articula en dos partes. En la primera, se reseñan algunos fundamentos de las lógicas tradicional y dialéctica (concepto, proposición, modalidades y categorías) con el fin de disponer de una fundamentación teórica pertinente para una mejor comprensión de los significados gramaticales de la palabra. En la segunda parte se plantea una tipología de los morfemas en función de la cual sea posible caracterizar los morfemas de la palabra y, por ende, caracterizar los significados gramaticales de la palabra, los cuales en su conjunto conforman la Modalidad Léxica. Se establece una correlación entre las categorías estudiadas y las principales clases de prefijos españoles. Por último, se identifican algunas regularidades de la estructura morfémica de la palabra española.

Palabras claves: Categorías, significados gramaticales de la palabra, modalidad léxica, prefijos del español.

0. INTRODUCCIÓN

Cuando en la lingüística actual lo que está a la orden del día son temas como los relacionados con el texto, puede parecer anacrónico ocuparse de la semántica de la palabra. Pero, en realidad, aún no se han cerrado completamente los distintos capítulos ni de la gramática ni de la semántica lexical. Las reducciones teórico-metodológicas, como las que han permitido el desarrollo de la lingüística, son una necesidad de la investigación; cuanto mejor se delimiten los enfoques, mayores son las probabilidades de ser concluyentes; pero, como contraparte, mayor es la polarización de los esfuerzos investigativos y la desatención de algunos temas. La exclusión es la otra cara de la selección. En función del mito de la "obsolescencia" (el mito de la continua innovación, del rápido consumo y, en cierto sentido, de la moda intelectual), el papel de toda nueva propuesta epistemológica es semejante al de una gramática generativa; es como un mecanismo que decide sobre lo aceptable y lo inaceptable, como un dispositivo mental en función del cual se pondrá lo importante o fútil de un interrogante, lo anacrónico o vigente de una reflexión. En estas circunstancias, no es extraño que algunos temas fundamentales de la lingüística de alguna manera hayan quedado relegados. "Duele ver que la morfología haya sido relativamente dejada a un lado en los últimos veinte años" (Matthews, 1979: 31).

Bien es sabido que con el desarrollo de la tecnología moderna, nuevos factores han entrado a determinar las tareas y objetivos de la lingüística. Con el surgimiento de la llamada "tecnología de la lengua" y con las actuales exigencias de la informática moderna, la lingüística está siendo llamada a participar en investigaciones interdisciplinarias que hace algunos años ni se sospechaban. En función del desarrollo de la tecnología de la computación (el proyecto de los computadores de quinta (V*) generación, es decir, computadores que operen con lenguaje natural, por ejemplo) la lingüística ya cuenta con un lugar y unas tareas definidas en los proyectos de investigación sobre la inteligencia artificial. En esta perspectiva, a fin de que la semántica lexical pueda responder a las nuevas tareas asignadas, como, por ejemplo, su participación en la elaboración de 'diccionarios electrónicos', sin perder de vista sus funciones específicas en el campo de las humanidades, sea el caso del análisis léxico de lenguas aborígenes, debe contar con una teoría más explícita sobre la estructura de las palabras lexicales y en lo posible de un modelo generativo que haga posible la automatización de los distintos procesos léxicos. Disponer entonces de una semántica lexical formalizable es quizá una necesidad más de la lingüística aplicada que de la lingüística teórica.

La semántica lexical ha centrado su atención particularmente en el análisis del significado referencial de las palabras autosemánticas o lexicales. Pero el significado referencial no es la única dimensión semántica de tales palabras; es solamente su componente básico. El significado global de las palabras lexicales es una estructura en la cual se integran significados de diverso tipo: el significado referencial y un conjunto de significados gramaticales. Cada uno de estos dos tipos de significado tienen fundamentos conceptuales de distinto orden; y a la vez son el fundamento de los dos componentes básicos de la estructura semántica de

las palabras lexicales: la Estructura Semémica y la Modalidad Léxica. (Morales A., 1992 y 1993). La pluralidad de significados integrados en la estructura semántica de las palabras lexicales ya ha sido planteada por distintos autores. "En el aspecto semántico, la palabra constituye un sistema de significados concatenados, según determinadas normas, entre sí y con todas las demás unidades de la lengua. Dado que el núcleo de cada uno de los significados de la palabra constituye un concepto, toda palabra se encuentra vinculada a varios conceptos y no a uno solo". (Bo-guslavski, en Gorski, 1966: 223).

En este orden de ideas, se plantean como interrogantes básicos: ¿Cuáles son los significados gramaticales de la palabra? y ¿cómo abordar su estudio? Nosotros consideramos que, teniendo en mente la posible aplicación de la semántica lexical, las reflexiones que susciten tales interrogantes han de estar orientadas hacia una explicitación de la estructura semántica de las palabras lexicales acorde con las exigencias de la informática moderna. En esta tarea, lo mínimo a que ha de aspirar la semántica lexical es la estructuración de un modelo generativo sobre la estructura semántica de dichas palabras. De un modelo generativo, porque a partir de él es posible dar cuenta del carácter recursivo del léxico y, a la vez, derivar las pautas necesarias para la algoritmización y procesamiento automático de los procesos léxicos. Una aspiración de este tipo es inconcebible sin el concurso de la lógica, tanto dialéctica como formal, incluso de las llamadas lógicas no-clásicas. De la lógica dialéctica, porque ésta es la ciencia del conocimiento científico de la realidad y del contenido de las unidades conceptuales y porque, en su dimensión metodológica, nos orienta hacia la estructuración de los conceptos de acuerdo con su contenido y nos provee de los mecanismos necesarios para representarlos en términos de formas y relaciones; aspectos que están en consonancia con el espíritu de la semántica. Por su parte, la lógica formal, una etapa final de la lógica dialéctica, es la ciencia de las leyes de la inferencia y de los modelos formales (Gortari, 1969: 18-22). Si la lógica dialéctica nos orienta en la obtención de los conceptos básicos y la formulación de definiciones, la lógica formal nos provee de las pautas necesarias para la formalización de la teoría y la consecuente algoritmización de los procesos descritos.

La interrelación de la semántica lexical con la lógica nos parece pertinente, porque la lógica es la disciplina que con mayor tradición se ha ocupado de temas que son fundamentales para la comprensión del significado referencial y de los significados gramaticales. Puede pensarse válidamente que el estudio de los constituyentes de la estructura semántica de las palabras lexicales ya ha sido abordado por la lógica. Por ejemplo, los conceptos de movimiento, cantidad, cualidad, tiempo, espacio, negación y contradicción (fundamentos de los significados gramaticales de la palabra) ya han sido abordados por la lógica en términos de 'categorías'. Además, la integración de la lógica con la lingüística es uno de los temas de mayor tradición clásica en el estudio del lenguaje y de mayor trascendencia en la tecnología moderna. "La informática teórica se ha desarrollado gracias a la confluencia de campos en apariencia muy diferentes: la investigación sobre los fundamentos de las matemáticas, la teoría de las máquinas (una rama de la lógica matemática) y la lingüística" (Alfonseca et al., 1987: 13).

Es obvio que para poder aproximarse a la comprensión de cualquier objeto de estudio es necesario proveerse de algún sistema teórico o conjunto de fundamentos teóricos. Para el estudio de los significados gramaticales y la caracterización semántica de los prefijos del español nos ha parecido pertinente reseñar algunos conceptos fundamentales de la lógica tradicional y dialéctica. De hecho, el contenido semántico de los prefijos está relacionado con aquellos conceptos elementales que tradicionalmente se han tratado como 'categorías'. De ello nos ocupamos a continuación.

1. FUNDAMENTOS LÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LOS SIGNIFICADOS GRAMATICALES DE LA PALABRA

1.1. El concepto y sus características

El concepto es la unidad más elemental del análisis lógico; en términos generales, el concepto es una forma del reflejo de la realidad objetiva en la conciencia del hombre. Está constituido por un conjunto de unidades mínimas nacionales llamadas rasgos semánticos; sus características esenciales son la **extensión** y la **intensión**. La extensión es el conjunto de objetos generalizados por el concepto. La definición extensional de un concepto está dada por la enumeración del conjunto de los objetos o elementos a que se refiere. Según Frege, el concepto es una función cuyo recorrido es el conjunto de objetos a que se refiere. "Podemos designar como extensión de un concepto el recorrido de una función cuyo valor para cada argumento es su valor veritativo" (Frege, 1973: 32). La extensión de 'mesa' es el conjunto de todos los objetos a los cuales es aplicable dicho concepto. Según la extensión, los conceptos se clasifican en: singulares, colectivos, particulares y universales. Sin embargo, todo concepto, considerado en abstracto, sin ninguna determinación, es universal; por tanto, es problemático sostener que un concepto de por sí sea singular, colectivo, particular o universal. Es más lógico considerar que un concepto se actualiza con una determinada extensión; singular, cuando se refiere a un objeto único; colectivo, cuando se refiere a un conjunto de objetos concebido como una unidad; particular, cuando se refiere a varios objetos de una manera restringida e indeterminada; universal, cuando se refiere a todos los objetos de la clase.

La intensión de un concepto es su contenido cualitativo; está constituida por el conjunto de rasgos semánticos que aluden a las características esenciales y generales de la clase de objetos a la cual se refiere. Estos rasgos son el fundamento de la generalización y circunscripción de la clase de objetos al concepto. La intensión es el factor básico de todo concepto. No existe concepto carente de intensión. La determinación cualitativa del concepto es lo que permite identificar y diferenciar con precisión su referente. La definición intensional de un concepto se realiza enumerando los rasgos esenciales de su referente. Por ejemplo, la intensión de "planta" está constituida por los rasgos: **objeto**, **natural**, **viviente**, **no mueble**, **clorofílico**. Mientras no se determine la intensión de un concepto es imposible definir su extensión. Extensión e intensión están en relación inversa. A mayor intensión menor extensión; y a la inversa.

1.2. El juicio y la modalidad

El juicio (o proposición) es la relación de dos (o más) conceptos, un sujeto y un predicado. La extensión y la intensión de los conceptos son el fundamento de las características básicas del juicio: la cantidad y la calidad. La cantidad del juicio es la mención que se hace de los objetos comprendidos en el sujeto; alude a la referencia del sujeto a uno o varios objetos de la clase. Tomados aisladamente, los conceptos tienen diferente extensión; pero al correlacionarlos en la estructura del juicio siempre se busca determinar su extensión (particularmente la del sujeto) para establecer entre ellos una equivalencia cuantitativa. "Esta consideración cuantitativa del sujeto y del predicado es imprescindible en las operaciones que se ejecutan con los juicios para poder arribar a conclusiones bien determinadas" (Gortari, 1972: 92). Según la cantidad, los juicios son universales, particulares o singulares. Universales, cuando el concepto predicado se refiere a la totalidad de la extensión del sujeto. Particulares, cuando el predicado no se refiere a la extensión total del sujeto, sino a una parte de dicha totalidad. Singulares, cuando el predicado no se refiere ni a la totalidad, ni a una parte, sino a un individuo u objeto determinado.

La calidad del juicio alude a la inclusión o no inclusión del concepto predicado en la extensión del sujeto. Según la calidad, los juicios son afirmativos o negativos. Afirmativos, cuando el concepto predicado entra en la intensión del sujeto; negativos, cuando es excluido o no pertenece al sujeto. En función de la calidad y la cantidad se distinguen tradicionalmente cuatro clases de juicios asertivos, identificado cada uno con una vocal: a) Universales afirmativos (A): Todo S es P. b) Universales negativos (E): Ningún S es P. c) Particulares afirmativos (I): Algun S es P. d) Particulares negativos (O): Algun S no es P.

En términos generales, se entiende por modalidad la expresión del modo de ser de algo. Por modalidad lógica se entiende un conjunto de categorías mediante las cuales se caracterizan y clasifican las proposiciones. Nos adentramos en el concepto de modalidad de la proposición en función de la oposición que frecuentemente se establece entre lógica clásica y lógicas no-clásicas. De modo impresionista, la lógica clásica es aquélla que Boole, Pierce y Schroeder construyeron algebraicamente durante el siglo XIX, a la que Frege en 1879 dio forma axiomática y la que halla en los *Principia Mathematica* de Russell y Whitehead su texto de referencia. Sus rasgos más esenciales son: a) Apofántica, sólo toma en consideración aquellos enunciados de los cuales cabe preguntar si son falsos o verdaderos. b) Bivalente, actúa sobre la base de que los valores de verdad son solamente dos: verdad y falsedad. c) Asertórica, no admite matizaciones en los valores de verdad; se afirma una proposición como verdadera o como falsa, a secas. Las lógicas no-clásicas son aquéllas que difieren en uno o más rasgos de la lógica clásica. La lógica modal es una de ellas; entre otros aspectos admite matices o valores intermedios de la verdad o de la falsedad de la proposición. A estos matices o valores intermedios se les llama "modalidades"; a sus formas de expresión, operadores modales: es necesario que, es posible que, es imposible que, etc. (Deaño, 1983: 299-318).

Se considera a Aristóteles el iniciador de la lógica modal; fue él quien primero comprendió el papel que desempeñan las nociones modales en la validez de algunas inferencias, y también el primero en formular los principios básicos (Cf. *Analíticos*). Su atención se centró particularmente en las modalidades alécticas; es decir, el conjunto de modos según los cuales una inferencia es válida. En esta perspectiva, la lógica modal aléctica es un sistema lógico que formaliza los valores de “necesidad”, “posibilidad”, “imposibilidad” y “contingencia” y sus negaciones.

Una cuestión importante de la lógica modal es precisar si la modalidad alude primeramente a la proposición en sí, o a la manera como ésta se refiere a los hechos. Esta cuestión da lugar a dos enfoques básicos en el estudio de la modalidad: el lógico y el ontológico. En una interpretación lógica, por modalidad se entiende una característica particular de la proposición atendiendo a consideraciones no fácticas sino puramente lógicas. Por ejemplo, en un lenguaje formalizado, la proposición *P* es necesariamente verdadera si, y sólo si, *no-P* lleva a una contradicción lógica. En una interpretación ontológica, por modalidad se entiende una característica de la proposición que se deriva de su “fuerza” de aseveración, del mayor o menor grado de certeza en la correspondencia de su contenido conceptual con los fenómenos a que hace referencia. Sea desde el punto de vista lógico o del ontológico, según la modalidad aléctica las proposiciones pueden ser: **asertóricas**, las que afirman algo como real; **problemáticas**, las que afirman algo como posible o hipotético, y **apodícticas**, las que afirman algo como necesario en virtud de determinadas leyes. Desde el punto de vista ontológico, una proposición apodíctica es aquélla cuyo contenido conceptual corresponde necesariamente a la realidad. Por ejemplo, la suma de los ángulos internos de un triángulo es igual a dos rectos (Ferrater, 1978: 284-285).

Como se sabe, en el lenguaje se integra toda una serie de procesos: del pensamiento, de la actividad cognoscitiva, de la interacción psicosocial, etc. Esta complejidad y variedad de factores hace que para el análisis de la modalidad desde el punto de vista lingüístico sea necesario integrar otros tipos de modalidad, además de la aléctica (epistémica, mejor). En efecto, no todas las oraciones de una lengua son apofánticas y asertóricas. Tales modalidades son: deónrica (normas), doxástica (creencias), bulomaica (gustos, deseos), erotética (preguntas-respuestas), cronológica, espacial, etc. Por tanto, una interpretación lingüística de la modalidad es mucho más compleja que las interpretaciones lógica y ontológica, con el agravante de que las distintas lógicas no-clásicas aún no cuentan con una teoría suficientemente estructurada.

Desde el punto de vista lingüístico, se define la modalidad como una referencia a un determinado **mundo posible** que hace el hablante al emitir el enunciado. Entendiendo por **mundo posible** un conjunto de condiciones en función de las cuales una proposición adquiere validez y significatividad. En este sentido, una proposición es apodíctica (necesariamente verdadera), si es verdadera en todos los mundos posibles; problemática (posiblemente verdadera), si es verdadera por lo menos en algún mundo posible. Un enunciado se convierte en una orden si lo que expresa es de necesario cumplimiento en todo mundo posible constituido por un sistema de normas; es un permiso, si lo que expresa no es de necesario

cumplimiento en un determinado mundo posible; una prohibición, si el contenido de la proposición es de necesaria no realización en todo mundo posible; etc. Un ejemplo que nos puede ilustrar cómo la modalidad es una referencia a un determinado mundo posible es la expresión “En mis tiempos...” con que frecuentemente los adultos inician sus repreensiones a los menores, como en: “En mis tiempos, se pedía permiso para llegar tarde”. Generalmente, la respuesta del reprendido es: “Sí, en sus tiempos”. Queriendo indicar que ahora se está en otro mundo posible, en un contexto deontico diferente; que las condiciones de validez han cambiado.

En la medida en que el concepto de **mundo posible** se equipara con el de “universo de discurso” o de “situación”, se amplían tanto el concepto de modalidad como el “dominio” de los operadores modales. Éstos pueden ser: fonético-fonológicos, morfológicos, sintáticos o léxicos, además de los posibles amalgamamientos entre éstos. Esto quiere decir que, desde el punto de vista lingüístico, con base en el análisis tanto de la estructura profunda como de la estructura superficial del enunciado, es posible dar cuenta de la modalidad con que se actualiza la proposición sin tener que prescribir necesariamente una determinada forma de expresión. La oración: “La suma de los ángulos internos de un triángulo es igual a dos rectos”, en virtud de la entonación con que se actualiza verbalmente un conocimiento claramente diferenciado en la conciencia del hablante, expresa una proposición que se caracteriza como apodíctica. En este caso, la entonación es la forma de expresión de la modalidad.

Nos hemos ocupado de la modalidad proposicional, porque es una forma de aproximarnos a una mejor comprensión de la modalidad léxica. Así como una proposición puede actualizarse con una u otra modalidad sin que se altere su esencia, así también una misma estructura semémica puede actualizarse con una u otra modalidad léxica. Con la convicción de que el dominio de algunos fundamentos de la lógica, adecuadamente asimilados en la perspectiva lingüística, es fundamental para el análisis de algunas unidades de la lengua, pasamos a continuación al tema de las ‘categorías’. Refiere Ferrater que las modalidades no son otra cosa que la expresión de las categorías fundamentales de la realidad. “Algunos filósofos prefieren interpretar la modalidad en sentido ontológico. Consideran los grados de la modalidad como expresión de las categorías más fundamentales del ente y de su conocimiento, de modo que el estudio de la modalidad resulta previo al de las categorías, en tanto principios constitutivos de lo real” (Ferrater, 1978: 285-286). Esta supuesta relación categoría-modalidad se evidencia como un hecho en las lógicas no-clásicas, donde, por ejemplo, con base en las categorías de tiempo y espacio, se establecen la modalidad cronológica y la modalidad espacial.

1.3. Las categorías

En la lógica de las ciencias, el término categoría se utiliza para designar los conceptos elementales que en una disciplina científica quedan necesariamente implicados en las definiciones que conforman su base teórica (Gortari, 1972: 74). Aunque en Aristóteles no se encuentra una definición explícita de las categorías, partiendo de definiciones contextuales, se le considera como el precursor de su correspondiente identifi-

cación y fundamentación teórica. Las categorías establecidas en la doctrina aristotélica son: a) ya términos sin enlace que no connotan ninguna afirmación, b) ya las distintas maneras por las que se pueden hacer predicaciones de las cosas (Patiño, 1984: 66-72). Son diez en total. "Las palabras, cuando se toman aisladamente, expresan una de las cosas siguientes: sustancia, cantidad, cualidad, relación, lugar, tiempo, situación, estado, acción, o, por último, pasión" (Aristóteles, *Categorías*, 1972: 24). (Véase además *Tópicos*, Libro 1, Cap. 9). De estas categorías, la sustancia es la primera; las demás son los accidentes o las categorías secundarias. La sustancia es lo que les subyace a los accidentes; lo que resulta de hacer abstracción de las propiedades accidentales de una determinada realidad. Los accidentes son categorías mediante las cuales se manifiesta la sustancia. Siguiendo a Lyons, la doctrina aristotélica de las categorías se desarrolló sobre el supuesto de que el mundo físico está constituido por cosas (sustancia) que tienen determinadas propiedades (accidentes), promueven o experimentan procesos, guardan ciertas relaciones entre sí y tienen una ubicación en el tiempo y en el espacio (Lyons, 1971: 284).

Según Ferrater, los críticos e historiadores de la filosofía concuerdan en considerar que en el tratamiento aristotélico de las categorías se encuentran bosquejadas tres interpretaciones básicas: lingüística, ontológica y lógica, y que estas interpretaciones corresponden en ese orden a etapas de la evolución del pensamiento del filósofo griego (Ferrater, 1978: 54-58). En la interpretación lingüística, las categorías son términos aislados que, en oposición a los juicios, no connotan aseveraciones; simplemente designan las cosas y significan la sustancia, la cantidad, la cualidad, la acción, etc. En la interpretación ontológica las categorías representan las distintas propiedades o formas de ser del ser. A manera de respuestas, las categorías responden a preguntas por las cuales es posible agotar el mayor número de predicaciones sobre las cosas. Por ejemplo, ¿qué es? (sustancia), ¿cómo es? (cualidad), ¿cuándo? (tiempo), etc. En esta perspectiva las categorías son conceptualizadas como las propiedades inherentes al ser; las propiedades por las cuales se manifiesta el ser de alguna manera y es posible su conocimiento. En la filosofía escolástica, las categorías corresponden a los géneros supremos de las cosas, las flexiones o casos del ser y, en consecuencia, son susceptibles de ser tomadas como los principios de su definición. En la interpretación lógica, las categorías son los modos como se conoce el ser; es decir, las formas apriorísticas y universales de la razón por las cuales captamos, interpretamos y ordenamos los datos de la experiencia sensorial.

En realidad no proseguimos nuestra reflexión ciñéndonos en todo a la doctrina aristotélica; preferimos integrar algunos aportes de la lógica dialéctica, concordante en gran parte con la interpretación ontológica. En la perspectiva de la lógica dialéctica se interpretan las categorías como conceptos generales que corresponden a las modalidades fundamentales de la existencia de las cosas. En cuanto conceptos, las categorías reflejan las propiedades, modos de ser y relaciones más esenciales y generales de los fenómenos. No conforman un inventario fijo y cerrado sino tan abierto y flexible como son los fenómenos de que son reflejo. En su interconexión necesaria, las categorías forman un sistema de relaciones que da cuenta de los nexos esenciales de la realidad. Entre otras, se

destacan: materia y movimiento, tiempo y espacio, calidad y cantidad, esencia y fenómeno, contenido y forma, necesidad y casualidad, posibilidad y realidad, causa y efecto, negación y contradicción; singular, particular y universal (Gortari, 1972: 74). Nos ocuparemos de algunas de éstas.

1.3.1. Materia y movimiento

Nada es completamente estático. El movimiento es el modo fundamental de la existencia de la materia. Es imposible concebir la materia sin el movimiento, y a la inversa. Tiempo y espacio están tan íntimamente vinculados con el movimiento que éste se constituye en la esencia de aquéllos. El espacio muestra su interdependencia con el tiempo y ambos se conjugan en el movimiento. El movimiento se manifiesta de múltiples maneras. Entre las más elementales están el cambio de un estado a otro, el desplazamiento espacial de una cosa con respecto a otra, las distintas formas de transformación de las cualidades, la interacción y las vibraciones de la materia (como las acústicas, el fundamento físico del sonido).

1.3.2. Tiempo y espacio

Son formas fundamentales de la existencia de la realidad. Si no existiesen sustancias corpóreas, no habría ni tiempo ni espacio. Todo cuanto existe, existe en una determinada forma de movimiento y en función de un conjunto de relaciones temporales y espaciales. El tiempo y el espacio son las propiedades por las cuales los objetos y procesos se manifiestan en sus distintas relaciones. Dicho de otra manera, el tiempo y el espacio son la manifestación de la totalidad de relaciones de la realidad; el primero, de las relaciones de sucesión; el segundo, de las relaciones de simultaneidad. En función de las relaciones espaciales, una realidad coexiste simultáneamente con otras y se determina su extensión. El carácter universal de estas categorías con respecto a los objetos y procesos señala su vinculación reciproca con otros objetos y procesos en distintos sistemas de relaciones. El tiempo no es un flujo exterior a los procesos; sencillamente es el conjunto de propiedades temporales inherentes a su existencia. No es que los procesos ocurran en el tiempo, sino que su existencia es temporal. La aparición, desaparición y transformación de las cualidades de las cosas son propiedades temporales. El tiempo se nos representa, ya como la duración de los procesos, ya como la sucesión de los acontecimientos. Por su parte, el espacio no es una especie de recipiente donde están inmersos los objetos y procesos, sino el conjunto de propiedades espaciales inherentes a dichos objetos y procesos. No es que las cosas existan en el espacio sino que su existencia es espacial (Gortari, 1972: 82-84).

1.3.3. Calidad y cantidad

Estas categorías están tan vinculadas entre sí, que se muestran como dos aspectos inseparables de la existencia de las cosas. La calidad

es el conjunto de rasgos, cualidades o propiedades en función de los cuales es posible identificar los objetos, diferenciarlos de los demás e integrarlos en una clase. En la doctrina aristotélica de las categorías, la cualidad es lo que responde la pregunta: ¿cómo es algo? Aristóteles define la cualidad de cuatro maneras, de las cuales destacamos dos: a) como rasgo diferenciador de las cosas y b) como algo relacionado con el bien o el mal; en general, con aquello que concuerda o no con un determinado patrón de evaluación. Las características de la cualidad son: a) puede tener contrario, b) admite la gradación y c) puede ser semejante o desemejante. "Lo propio de la cualidad es que lo semejante o lo desemejante se apliquen a ella" (Aristóteles, *Categorías*, 1972: 39). Cuando los objetos se caracterizan por una misma cualidad, cada uno de ellos se diferencia de los demás por la cantidad, esto es, por la magnitud en que posee tal cualidad. Al contrario de la cualidad, la cantidad no se halla tan estrechamente ligada al ser de los objetos. Un cambio de cantidad no necesariamente los afecta en su esencia. Del conocimiento de la cualidad se pasa al de la cantidad. La cantidad se manifiesta en determinadas proporciones que se establecen al comparar los objetos en función de una determinada cualidad: tamaño, peso, volumen, densidad, etc.; es la determinación de la magnitud de una propiedad inherente a un objeto dado.

La categoría de cantidad es lo que responde a la pregunta: ¿cuánto? Puede aumentar o disminuir; es decir, admite la gradación. La forma más elemental de ponderar la magnitud de la cualidad de un objeto es comparándolo con otro. Esta ponderación solamente permite establecer relaciones de desigualdad entre magnitudes. Para poder establecer la relación de igualdad se requiere la cuantificación. Esta se logra cuando, con base en un patrón de medida, se establece un procedimiento que permita comparar las magnitudes en forma proporcional. Mediante la cuantificación es posible establecer no sólo la relación de desigualdad sino también la de igualdad. La ponderación de la magnitud de una cualidad se realiza mediante dos procesos: la medición y el conteo. La medición consiste en determinar el número de veces que una unidad de medida (fracción o múltiplo) se encuentra contenida en una cantidad (continua) que se trata de medir; se realiza estableciendo una correspondencia biunívoca entre la unidad de medida y el conjunto de los números reales. El conteo es una forma de ponderar una cantidad (discontinua) mediante la enumeración; consiste en hacer corresponder biunívocamente los elementos que la conforman con la serie de los números enteros positivos hasta agotar los elementos (Gortari, 1972: 78-80).

Para Aristóteles, la cantidad es una propiedad de la substancia corpórea según la cual los objetos son divisibles (real o mentalmente) en partes homogéneas. Se distinguen en consecuencia dos tipos de substancias: la continua y la discontinua. "La cantidad es discreta o continua. Se compone ya de cosas cuyas partes tienen entre sí una relación de posición, ya de cosas cuyas partes no tienen posición respectiva" (Aristóteles, 1972: 29). Las sustancias continuas son aquéllas que se pueden dividir indefinidamente sin que por ello se altere la esencia de las partes; los elementos resultantes de la segmentación siguen siendo cualitativamente idénticos. Las sustancias continuas se captan como un todo constituido por elementos que permanecen simultáneamente y entre ellos

existen límites comunes. Por ejemplo, la línea, el espacio, el tiempo, etc. Las sustancias discontinuas (contables) son aquéllas que se pueden segmentar en unidades diferentes entre sí; sus componentes no poseen límites comunes. Los elementos discontinuos difieren entre sí de un modo absoluto. El paso del uno al otro se realiza de acuerdo con el principio de **es o no es**, sin que se den lugares intermedios de transición. Por ejemplo, los números, los fonemas de una lengua. En la perspectiva de la dialéctica, continuidad y discontinuidad son estados contradictorios de una misma realidad. En unas determinadas condiciones una realidad puede presentarse como continua, en otras como discontinua. Actualmente el dinero se cuenta, se conceptualiza como cantidad discontinua; en la Edad Media, se contaba y se media:

A tod el primer golpe — trezientos marcos de plata,
notólos don Martino, — sin peso los tomava;
los otros trezientos — en oro gelos pagavan.

Contó don Martín de un golpe trescientos marcos de plata,
con la cuenta le bastó, sin pesarlos los tomaba,
los otros trescientos marcos en oro se los pagaban.
(Mio Cid, versos 184-186.)

En el proceso de la comunicación, el hablante activa simultáneamente dos tipos de fuentes de información que funcionan redundantemente: las analógicas y la digital. Las primeras son las fuentes de la comunicación no verbal, generan señales continuas (gestos, movimientos, miradas, etc.); la segunda es la fuente de la comunicación verbal que, operando con base en el sistema de la lengua, genera secuencias de señales discontinuas, discernibles por oposición.

1.3.4. Negación y contradicción

Las categorías de negación y de contradicción tienen una interpretación en la lógica formal y otra en la lógica dialéctica. Ambas interpretaciones son pertinentes para el estudio de la estructura semántica de la palabra y de la naturaleza y funciones de los prefijos. En la perspectiva de la lógica formal, la contradicción alude a la incompatibilidad entre enunciados, la confusión y la inconsecuencia del pensamiento. La negación es el operador mediante el cual a un enunciado A se le hace corresponder su opuesto o contrario, $\sim A$, de tal modo que, si A es verdadero, $\sim A$ es falso, y a la inversa. Tal operador puede parafrasearse como **no**, **no ocurre que**, **no es el caso que**, etc. En la perspectiva de la dialéctica, la contradicción es la fuente interior de todo movimiento; por tanto, es la categoría principal; en ella radica la clave de las demás; es la forma fundamental de la existencia de los procesos. Todo proceso está en oposición con otros procesos y además conjuga en su interior elementos que, aunque dependen unos de otros, tratan de excluirse. En cuanto cambio, la contradicción dialéctica ocurre en tres estadios: la **identidad**, la **diferenciación** y la **contrariedad**. El desarrollo de la identidad se resuelve en la diferenciación, y el desarrollo de la diferenciación, en la contrariedad; es decir, la generación de su opuesto o contrario, la contra-

dicción propiamente dicha. En esta perspectiva, la negación no es anulación de algo, sino superación; es la condición necesaria del cambio y desarrollo de las cosas, de tal manera que el objeto resultante conserva lo positivo del objeto anterior. En este sentido, la diferenciación se actualiza como la negación de la identidad, y la contrariedad, como la negación de la diferenciación. La contrariedad resulta ser el grado extremo de la diferenciación de las cosas parecidas en algo.

1.4. La expresión lingüística de las categorías

La evolución del pensamiento aristotélico en la interpretación de las categorías —en su orden, lingüística, ontológica y lógica— se convirtió en fuente de múltiples controversias en torno a la relación entre las categorías lógicas y las gramaticales y, en consecuencia, en torno a la relación lenguaje-pensamiento-realidad. También se tomó como base para atribuirle a Aristóteles errores que no cometió: a) Considerar el lenguaje como un objeto de naturaleza lógica, como un producto del pensamiento lógico. b) Atribuir determinados significados categoriales a determinadas 'formas' y pretender que a la misma forma le corresponde siempre el mismo significado. c) Considerar las partes de la oración como correspondientes a categorías de la realidad. Estos errores son derivados de un logicismo extremo, pero suele atribuirselos a Aristóteles para sostener que dedujo la lógica a partir del lenguaje. La afirmación de que: "Si Aristóteles hubiese hablado chino o dakota, su lógica y sus categorías habrían sido distintas" (F. Mauthner) se repite a menudo, ora para sostener que Aristóteles dedujo su lógica del lenguaje, ora para afirmar que ligó el lenguaje a la lógica (Coseriu, 1967: 235-246). No es extraño que a causa del logicismo extremo, los partidarios del psicologismo lingüístico reaccionaran afirmando que: "Las categorías lingüísticas y lógicas son conceptos incompatibles, que se corresponden del mismo modo que los de círculo y rojo" (Steintahl) o que: "La lingüística, en particular la gramática, no está más cerca de la lógica que cualquier otra ciencia" (Potebnia), (citados por Panfilov, 1972: 13).

Con respecto al supuesto de que Aristóteles equiparó las categorías lógicas con las partes de la oración o que las derivó a partir de la gramática aclara Larroyo:

El filósofo comenzaba a ver, partiendo, sí, de la palabra y su función gramatical, cómo era posible concebir los términos desde un nuevo punto de vista, el de su significación. Por esta vía, en efecto, Aristóteles se elevó al concepto general de ser, a manera de género supremo; al de cantidad, como nota común de todo objeto, etc.; y esto es mirar el problema desde un nuevo ángulo, el de la contemplación conceptual, esto es, lógica (Larroyo, en Aristóteles, 1972: XLVII).

El sentido de la relación lenguaje-pensamiento-realidad consiste en que el pensamiento refleja la realidad en la forma de conceptos y el lenguaje les asigna formas de expresión. Sin embargo, entre categorías lingüísticas, por un lado, y categorías lógicas y ontológicas, por otro, no existe una correspondencia ni inmediata ni unidireccional. Ni el pensamiento refleja cualquier realidad en abstracto, ni el lenguaje desempeña

una función pasiva. La realidad reflejada por el pensamiento en la estructura del lenguaje es aquella realidad que ha sido identificada y fijada por cada cultura para la comunicación y las demás formas de la interacción social. En efecto, podría pensarse que el concepto y el semema o estructura semémica son unidades idénticas; pero, en realidad, son unidades diferentes. La primera es una unidad lógica, la segunda es una unidad lingüística. El semema es un concepto específico (mejor, la especificación de un concepto) cuya configuración deriva del sistema léxico-semántico de cada lengua. "El significado de una palabra resulta más limitado que el contenido del concepto correspondiente, pues en dicho significado entra sólo parte del contenido del concepto. El significado de una palabra es un concepto conocido por todos cuantos hablan dicha lengua" (Boguslavski, en Gorski, 1966: 219).

Por otra parte, el lenguaje es algo más que un conjunto de rótulos para designar las cosas; es también un instrumento para transformar los contenidos cognoscitivos en unidades aptas para la transmisión de información de acuerdo con la estructura de cada lengua. Incluso, no se descarta la posibilidad de que en función del lenguaje se creen realidades que sólo tienen existencia en el mundo de la cultura. En cuanto el lenguaje es un producto, conformado a partir de la praxis social, se convierte en un elemento dinamizador; una vez formado ejerce su influencia sobre el conocimiento humano; desempeña un papel activo en él (Schaff, 1964: 252).

Muestra de que no existe una correspondencia condicionada y biúnica entre las categorías lógicas u ontológicas y las lingüísticas es el hecho de que una misma categoría (concepto elemental) es verbalizable en cada lengua de manera diferente a como se verbaliza en otra, y en una misma lengua, mediante uno u otro recurso (fonológico, morfológico, sintáctico, léxico-semántico), o en una u otra forma (analítica o sintética), o mediante una u otra combinación de recursos y formas. Por ejemplo, el español, para la expresión de la categoría de tiempo, dispone de sustantivos, adjetivos, adverbios, preposiciones, pronombres, prefijos, sufijos y desinencias; para la expresión de las categorías de cantidad y calidad, de sustantivos, adjetivos, adverbios, prefijos y desinencias. (El español caribeño trata de suplir la pérdida del fonema /s/, de plural, con un alargamiento y mayor abertura de la vocal precedente. Quiere decir esto que la categoría de número adopta un recurso fonológico como una de sus formas de expresión.)

Puede parecer que el tema de la categoría y su expresión lingüística no es pertinente para la semántica lexical, pero en realidad es básico. Las categorías, tanto en la concepción aristotélica como en la dialéctica, son el fundamento conceptual de los significados gramaticales de la palabra. En efecto, un análisis detenido de los prefijos españoles nos mostrará que una gran mayoría de los significados que expresan tales prefijos están relacionados con las categorías de movimiento, tiempo, espacio, cantidad, calidad, contradicción, negación, y, con éstas, los conceptos de comparación, gradación, desigualdad, igualdad, continuidad, discontinuidad, etc. Por otra parte, si convenimos en que los componentes inmediatos de la estructura semántica de las palabras lexicales son la estructura semémica y la modalidad léxica, donde por estructura semémica se entiende la organización de los rasgos semánticos denotativos abstraí-

dos del referente y, por modalidad léxica, el conjunto de significados gramaticales con que se actualiza la estructura semántica en el marco de la palabra, se deduce que el estudio de las categorías es de particular importancia para la comprensión de los significados gramaticales de la palabra, de la estructura semántica de las palabras lexicales y de la modalidad léxica misma. Nos ocupamos a continuación de una caracterización de los significados gramaticales de la palabra, de la modalidad léxica y de una clasificación de los prefijos.

2. LOS SIGNIFICADOS GRAMATICALES DE LA PALABRA EN EL CONTEXTO DE LA SEMÁNTICA LEXICAL

Antes de adentrarnos en el tema, consideramos pertinente, en aras de la claridad, precisar el sentido de algunos términos frecuentes, tales como: **significado léxico**, **significado referencial** y **estructura semántica**. Quizá en la bibliografía se utilicen estos términos indistintamente o con otros sentidos. Por significado léxico entendemos el significado global de una palabra lexical. Por significado referencial entendemos una parte constituyente del significado léxico; está constituido a su vez por el conjunto de rasgos semánticos denotativos que hacen referencia a las características más estables, generales e interpersonales mediante los cuales se identifica el referente designado por la palabra. Algunos autores, particularmente en psicolingüística, equiparan 'concepto' con significado referencial, pero en realidad son dos cosas diferentes, aunque muy relacionadas. El significado referencial es un concepto específico; más exactamente, la especificación de un concepto de acuerdo con la estructura léxico-semántica de cada lengua. Puesto que los rasgos que conforman el significado referencial, en virtud de su diferente grado de generalidad se organizan en distintos niveles de abstracción, más que de significado referencial, es más adecuado hablar de estructura semántica. En este sentido, la estructura semántica es la formalización que cada lengua hace del concepto de los objetos, cualidades o eventos a que se refiere la palabra. Sin embargo, dado su arraigo en la bibliografía, algunas veces seguimos utilizando tal expresión.

2.1. Significado referencial y significados gramaticales

La semántica lexical parece haberse agotado en el análisis de la dimensión semántica de la palabra que está en función del significado referencial. Pero el significado referencial no es la única dimensión semántica de las palabras lexicales; es solamente el componente básico en torno al cual se integran los significados gramaticales que en su conjunto conforman la modalidad léxica. El significado referencial tiene al lexema como su forma de expresión; los significados gramaticales son los expresados por los morfemas de la palabra. (Cf. Morales A., 1993: 13-15). En este apartado nos proponemos especificar el concepto de significado gramatical de la palabra.

De acuerdo con Lyons, la distinción entre significado referencial y significados gramaticales es una herencia de la gramática tradicional

inspirada en la doctrina aristotélica de las categorías. A partir de la oposición *materia / forma*, algunos gramáticos distinguieron las partes mayores del discurso de las partes menores. Las partes mayores eran las significativas por sí mismas; las que significan los conceptos que constituyen la 'materia' del discurso. Las partes menores eran las que contribuyen al significado total de las oraciones e imponen sobre ellas una determinada organización o 'forma' (Lyons, 1971: 447).

Puesto que las unidades lingüísticas de mayor relevancia semántica son la palabra, la oración y el texto, es lógico suponer que cada una de estas unidades tiene sus propios morfemas, sus propias unidades funcionales que ayudan a estructurar su significado. Considerando el morfema como una unidad que cumple una función gramatical y que por tanto tiene un significado gramatical, distinguimos en consecuencia tres clases de morfemas: morfemas de la palabra, morfemas de la oración y morfemas del texto y, por ende, tres tipos de significados gramaticales: significados gramaticales de la palabra, significados gramaticales de la oración y significados gramaticales del texto. En efecto, no todos los morfemas expresan el mismo tipo de significado, ni cumplen la misma función, ni se actualizan con la misma prioridad con respecto a las citadas formas lingüísticas. Por ejemplo, el significado expresado por los prefijos está más comprometido con la estructura semántica de la palabra que con la estructura semántica de la oración; el significado del morfema de orden está más comprometido con la estructura semántica de la oración que con la de la palabra; el significado de los deícticos está más relacionado con la estructura semántica del texto que con la de la oración. Cabe considerar, entonces, que la palabra, la oración y el texto son formas lingüísticas que tienen sus propios morfemas y por tanto sus propios significados gramaticales.

Los morfemas de la palabra son aquéllos que acompañan a un lexema y ayudan a configurar la estructura semántica de las palabras lexicales; su actualización no está comprometida tanto con la sintaxis de la oración sino con las variaciones léxico-semánticas que el hablante quiere destacar. En este sentido, los morfemas de la palabra son los prefijos, los infijos y los sufijos aspectuales. Los morfemas oracionales son aquéllos que ayudan a conformar la estructura sintáctico-semántica de la oración. Estos morfemas: a) establecen las relaciones: de concordancia, las desinencias; de subordinación, las preposiciones; de coordinación, las conjunciones. b) Ayudan a explicitar las relaciones temáticas contenidas en germen en la estructura semémica; por ejemplo, los prefijos no aspectuales (Morales A., 1993). c) Caracterizan las funciones sintácticas, las terminaciones de caso en las lenguas declinables, y con alguna frecuencia el morfema de orden. d) Sirven para destacar el significado temático de la oración; por ejemplo, el morfema de orden en solidaridad con determinados patrones de entonación. e) Explicitan valores de persona, número, voz, aspecto, tiempo; por ejemplo, los verbos auxiliares en las construcciones perifrásicas. (Vale recordar que entre los morfemas oracionales son muy frecuentes los amalgamientos.) Los morfemas textuales son aquéllos que contribuyen a configurar la estructura semántica del texto; establecen las relaciones de espacio, de tiempo, de posesión entre los objetos y los participantes del diálogo; designan las relaciones entre los participantes del diálogo. En términos generales, tienen

como función principal actualizar las estructuras psicosociales en función de las cuales se da la interacción comunicativa (agentes, objetos, circunstancias, roles, estatus, espacio, tiempo, etc.). Algunos de estos morfemas están a horcajadas entre la oración y el texto. Se entiende que la distribución o ubicación de los morfemas en una determinada unidad no es un criterio definitivo para caracterizar uno u otro morfema. Las desinencias están ligadas al lexema pero no por ello son morfemas de la palabra, puesto que su función es sintáctica: establecer relaciones de concordancia entre los constituyentes de la oración. Al contrario de las desinencias, que pueden estar ligadas a otro morfema, los prefijos y los sufijos siempre están ligados a un lexema. Mientras los morfemas de la oración pueden ser libres o ligados, los morfemas de la palabra siempre son ligados.

De los anteriores tipos de significados gramaticales, los de la oración son los que gozan de un mayor estatus y tradición teórica. Lyons refiere que Fries distingue tres clases de significados gramaticales: a) El expresado por los elementos gramaticales o partes menores del discurso (preposiciones, conjunciones, adverbios, pronombres, etc.) y el de las categorías gramaticales secundarias (caso, género, número, persona, tiempo, modo, aspecto, voz, grado, etc.). b) El significado de las funciones gramaticales (sujeto, modificador, predicado, objeto, etc.). c) El significado asociado al 'modus' de la oración (Lyons, 1971: 286 y 447-448). De forma análoga, Krushelnitskaia también distingue tres clases de significados gramaticales: a) Los que expresan relaciones objetivas entre objeto y rasgo, relaciones de sujeto-objeto, relaciones espaciales, cuantitativas y de otro tipo. b) Los significados expresados por las categorías gramaticales de tiempo, persona y modo. c) Los que indican la relación del hablante con el enunciado (modalidad) y la oposición tema / rema. A nuestro juicio, los significados gramaticales a que se refieren Fries y Krushelnitskaia son significados gramaticales de la oración. Para su identificación se toma explícitamente la oración como marco de referencia. "Precisamente en la oración y sólo en ella se realizan (en unidad con los significados léxicos) todas las clases de significados gramaticales que reflejan relaciones actuales para la comunicación" (Krushelnitskaia, en Academia de Ciencias de la URSS, 1970: 241-251). Nos ocupamos de los significados gramaticales de la palabra en su relación con el significado referencial.

Tanto el significado referencial como los significados gramaticales de la palabra tienen un fundamento conceptual; son un reflejo generalizado de la realidad. La diferencia entre ellos radica en la naturaleza de la realidad a que se refieren los conceptos que en cada lengua formalizan. Mientras que en el significado referencial se estructura el concepto de un objeto, calidad o proceso, en un significado gramatical de la palabra se estructura el concepto de relaciones y modos de ser de los objetos o el modo de ocurrir los eventos. El significado referencial tiene como fundamento el concepto de un referente específico. Los significados gramaticales de la palabra tienen como fundamento conceptos generales que hacen referencia a las relaciones del referente, a sus propiedades generales o modos de su existencia, conceptos generales que desde antiguo han sido tratados como categorías.

La relación entre estos dos tipos de significados gramaticales en la estructura semántica de la palabra es análoga a la oposición aristotélica de substancia / accidente. El significado referencial es el elemento nuclear en torno al cual se organizan los significados gramaticales. Mientras que en el significado referencial se estructura la substancia conceptual, en los significados gramaticales se estructura el modo como esos conceptos se actualizan para la comunicación en una lengua. En virtud del significado referencial, la palabra cumple una función designativa; en virtud de los significados gramaticales, una función analítica y categorizadora, es decir, identifica las relaciones objetivas y los modos de existencia del referente. "La palabra no sólo reemplaza o representa los objetos, sino que también los analiza; introduce estos objetos en un sistema de complejos enlaces y relaciones" (Luria, 1980: 39).

En virtud del carácter dinámico de los rasgos semánticos que conforman el significado referencial, una palabra lexical se provee de una fuerza de asociación que se actualiza: a) en el sistema de las relaciones paradigmáticas como la capacidad para evocar 'en memoria' otros conceptos por alguna relación de semejanza o de contigüidad entre los referentes; por ejemplo, ante la palabra *rosas*, surgen como posibles respuestas palabras como: *jardín, flor, florero, ramo, afecto*, etc.; b) en el sistema de las relaciones sintagmáticas como la capacidad de implicar necesariamente otros conceptos y combinarse con ellos y formar estructuras proposicionales estables (valencia sintáctico-semántica). Por ejemplo, para la configuración de una estructura proposicional en torno al concepto 'cavar', éste implica necesariamente los conceptos de *quién, qué y con qué*. Mientras las palabras lexicales evocan o implican necesariamente otros conceptos, las gramaticales carecen de tal capacidad; de ahí su carácter funcional.

2.2. La modalidad léxica

A partir de la interpretación ontológica de las categorías, de los conceptos de modalidad proposicional y de significados gramaticales, en este apartado nos proponemos concretar el concepto de modalidad léxica. Como es bien sabido, la doctrina aristotélica de las categorías fue retomada por los filósofos escolásticos y tuvo gran influencia en la gramática tradicional. Los gramáticos medievales explícitamente declararon que la estructura del lenguaje refleja la estructura del mundo; que las palabras significan cosas con arreglo a su modo de ser; que la posibilidad de conocer el mundo se debe precisamente a esta correspondencia entre el modo de ser de las cosas (*modus essendi*) y el modo de significar de las palabras (*modus significandi*). Según la gramática especulativa (tomando el término **especulativo** en su sentido etimológico) la palabra no representa directamente el objeto que designa sino que lo representa como existente de algún "modo", como sustancia, como acción, etc., y lo hace adoptando la forma más adecuada. En tanto substancias, las palabras se clasifican de acuerdo con sus propiedades accidentales y, además, de acuerdo con el modo de significar las cosas a que se refieren. Como cualquier objeto de estudio, las palabras debían ser descritas con base en la lista inmutable de las categorías aristotélicas. Había que distinguir la

substancia de sus accidentes o formas distintas que adopta según su función sintáctica y su particular modo de significar (Lyons, 1971: 284-285). Frecuentemente se citan definiciones como la dada para el verbo: "Vox flexilis cum tempore et persona"; o la del número: "Certo modo de significar dado al nombre para designar la cosa bajo el modo de ser de una unidad actual o de una multitud actual" (citado por Donzé, 1967: 89). En esta perspectiva, la gramática escolástica se convierte en una teoría de las partes del discurso y de sus característicos modos de significar. A esta gramática se le podría denominar gramática de los conceptos. Los **modi significandi** son, hasta cierto punto, las propiedades gramaticales de que pueden ser afectados los conceptos en la oración (Donzé, 1967: 63).

Ante la tentación de menospreciar los puntos de vista de estos gramáticos como inmerecedores de nuestra atención, previene Lyons, conviene considerar si no será solamente la terminología del tiempo lo que encontramos inaceptable e incomprendible (Lyons, 1971: 15). Con algunas restricciones, modernamente también se conceptúa el lenguaje como creador de nuestra imagen de la realidad. "Nuestra percepción de la realidad se halla bajo la influencia indiscutible del lenguaje en que pensamos". "En cierto sentido, lenguaje es un reflejo particular de la realidad; es a su vez, en cierto sentido, el creador de nuestra imagen de la realidad" (Schaff, 1964: 252).

Por **modos de ser** suele entenderse: a) las propiedades inherentes a los objetos o procesos en un determinado estado, b) las posibilidades que tiene una misma realidad de actualizarse de diferentes maneras sin que resulte alterada su identidad, c) los estados necesaria o contingentemente asociados a los objetos, d) las variaciones mediante las cuales se actualiza una misma realidad y que, luego de un proceso de abstracción, permiten la representación generalizada de dicha realidad, e) las distintas formas como algo existe, se manifiesta o se realiza y es posible captarlo sensorial y conceptualmente. En consecuencia, hablar de las distintas modalidades de una realidad es hablar de los distintos estados necesaria o contingentemente asociados a ella.

Con base en lo anterior, definimos la modalidad léxica como una categoría lingüística constituida por el conjunto de significados gramaticales de la palabra, no necesariamente en relación biunívoca con determinados modos de ser de la realidad, sino como un repertorio de posibilidades de actualización de la estructura semémica, autónomamente estructurado por cada lengua. Así como, en el mundo de la realidad, un determinado objeto se actualiza de uno u otro modo, según la situación, así también algunas lenguas como el español disponen de un repertorio de posibilidades para significar de diferentes maneras un mismo concepto. Un conjunto de palabras como: **producir, reproducir, productivo, improductivo, reproducible, productor, reproductor, producción, reproducción, coproducción, producto, producido**, etc., muestra que una misma estructura semémica puede ser actualizada de diferentes maneras sin que se altere su esencia. No queremos decir que las palabras de un campo morfosemántico tengan la misma representación semántica. (Eso sería absurdo.) Lo que queremos destacar es que un mismo concepto se puede actualizar de diferente manera; que la estructura semémica, al igual que la "substancia" aristotélica, es una unidad abstracta que subyace de ma-

nera invariante a un conjunto de accidentes; que el asocio de una misma estructura semémica con uno u otro significado gramatical determina las diferentes representaciones semánticas de las palabras de un campo morfosemántico.

En la práctica comunicativa, las palabras no designan referentes en abstracto, sino relacionados y actualizados de alguna manera. Una función de los significados gramaticales es hacer referencia a los modos de existencia del referente conceptualizado en la estructura semémica. En este sentido, la palabra conjuga en su interior la referencia a un objeto específico con la referencia a un modo general de su existencia. De la palabra rusa **chernilnitsa** (tintero), Luria presenta el siguiente análisis: **chern** introduce el objeto en la categoría de los objetos relacionados con 'tinte', 'color'. El sufijo **il** designa determinada instrumentalidad; el sufijo **nits** lo vincula con la categoría de los contenidos. Y precisa: "Así pues, cuando el sujeto dice **chernilnitsa**, no sólo hace referencia a un objeto determinado, sino que analiza el sistema de relaciones y categorías en que entra este objeto" (Luria, 1980: 41-42). De acuerdo con esto, por modalidad léxica entendemos el conjunto de significados gramaticales con que se actualiza la estructura semémica de las palabras lexicales. Al igual que la oracional, la modalidad léxica no aporta nada al contenido de la estructura semémica; su compromiso semántico está relacionado con el significado léxico de la palabra.

Si se amplía el concepto de modalidad en general al conjunto de significados gramaticales de una unidad lingüística y se distinguen tres tipos de significados gramaticales, cabe entonces diferenciar tres tipos de modalidades: modalidad léxica, modalidad oracional y modalidad textual. Ilustramos cada una de ellas con las categorías (conceptos sincategoremáticos) de tiempo y de espacio. Recordemos que las formas más auténticas de expresión de la modalidad léxica son los prefijos. Por ejemplo, **proponer, posponer, ingreso, congreso, egreso, regreso, progreso, postergar, posguerra, posmodernidad**. Las formas más auténticas de expresión de la modalidad oracional de tiempo son las desinencias verbales: **Tan pronto lleg(ó, ue, a, aba)...** Como concepto sincategoremático, el tiempo no afecta la representación semántica de la oración; como concepto categoremático, sí. Por ejemplo: **Ella lo esperó (una hora / toda la tarde / una semana)**. Considerando la estructura del texto de manera análoga a la de la oración y a la de la palabra, es decir, constituida por una modalidad y una estructura semántica, la modalidad textual estaría constituida por un conjunto de expresiones que, a manera de los morfemas de la oración, se refieren a un mundo posible en el cual el contenido semántico del texto adquiere validez, significatividad y una determinada identidad. Por ejemplo, las expresiones: **Había una vez...**, **Era...**, **Erase...**, "En aquel tiempo (dijo Jesús a sus discípulos...)", "En un lugar de La Mancha...", generalmente indicadas al comienzo, remiten el contenido del texto al **mundo posible** de lo imaginario y le imprimen el carácter de narrativo. Otros modalizadores textuales frecuentemente observados como "En una cultura como la nuestra...", "En mi tierra...", "En los Estados Unidos...", "Cuando yo era joven...", "Cuando sea grande...", son recursos mediante los cuales el hablante alude a un mundo que en función de las condiciones de validez lo autoriza para 'justificar' el sentido de su discurso. Esto indica que cada forma lin-

güística portadora de significado tiene sus propias modalidades. Puesto que los prefijos son una forma de expresión de la modalidad léxica, nos ocuparemos de ellos.

2.3. Características de los prefijos del español

Quizá la característica más específica de los prefijos es su vaguedad semántica. Más que un contenido único y preciso, los prefijos por lo general expresan una amalgama de significados, de los cuales uno de ellos es el que en determinados contextos se actualiza con mayor prioridad. Esta vaguedad se deriva de la naturaleza misma de los significados que expresan: significados gramaticales. Como se planteó en 2.1., estos significados tienen como fundamento las categorías (ver 1.3.), las cuales por definición son dinámicas y flexibles y estrechamente interrelacionadas. "Al expresar los nexos sustanciales de la realidad en desarrollo y las leyes del movimiento, las categorías han de ser tan móviles y flexibles como los fenómenos que ellas reflejan" (Razinkov, 1980: 60). Por su naturaleza dinámica, las categorías de continuo se condicionan, conjugan e interpenetran mutuamente; se truecan y transforman unas a otras; no son entidades aisladas, sino íntimamente vinculadas entre sí (Gortari, 1972: 75).

Así como las categorías se interpenetran y se transforman unas a otras, así también los significados gramaticales se integran unos con otros de forma casi inextricable. Por ejemplo, la negación puede fusionarse con otras categorías y compartir con ellas una misma forma de expresión; es el caso de palabras como *nunca*, *jamás*, *nadie*, *ninguno*. El prefijo de negación *des-*, fusionado con un concepto de espacio, indica: 'salida', 'separación'; con un concepto de objeto, 'privación de algo a algo'; con un concepto de evento, 'acción inversa'; con otros conceptos se actualiza con valores tales como 'anomalía', 'intensidad', 'atenuación', etc. De la integración de conceptos de movimiento se derivan los valores de 'procedencia', 'separación', y éstos se resuelven en otros valores: 'oposición', 'separación', 'jerarquía', 'aminoramiento', 'intensidad', etc. Además de estos factores de vaguedad, los prefijos admiten también usos figurados.

Al igual que las palabras lexicales (Ullmann, 1976: 91-130) es posible clasificar los prefijos en transparentes y opacos. Los prefijos transparentes son aquéllos que por su significado más o menos definido ayudan a establecer el significado global de la palabra. Los prefijos opacos son aquéllos cuyo significado se ha desvanecido y, por tanto, su identificación no evidencia el significado etimológico de la palabra. Estos prefijos sólo cumplen una función diferenciadora; por ejemplo, los prefijos *o-*, *dis-*, *per-*, *in-*, en las oposiciones: *oponer / componer*; *perdurar / durar*, *discrepar / increpar*, *disuadir / persuadir*, *insistir / persistir*. Aunque parezca inútil, esta diferenciación de los prefijos, común a otros morfemas, es fundamental, pues de una u otra manera influye en la definición de morfema. Para unos autores el morfema es una unidad portadora de significado gramatical; para otros, es sólo una unidad diferenciadora. "Un morfema es un fonema o grupo de fonemas que comporta un valor distintivo mínimo y diferencia unidades superiores" (Rodríguez, 1969:

161). A nuestro juicio, para tomar clara conciencia de la identidad de un prefijo en el análisis morfológico, es imprescindible tener en cuenta los aportes de la etimología. De lo contrario, la identificación de algunos prefijos resultaría arbitraria y el análisis morfológico poco o nada aportaría a la comprensión del carácter recursivo del léxico.

Identificamos otras características de los prefijos contrastándolos con otras unidades afines:

a) Tanto adverbios como prefijos expresan conceptos de tiempo, espacio, calidad, cantidad y negación y, además, forman inventarios cerrados relativamente pequeños. Pero, mientras los adverbios son formas libres, los prefijos son formas ligadas. Varios prefijos provienen de adverbios griegos, por ejemplo: *ano-*, *eu-*, *endo-*, *eso-*, *exo-*, *cata-* (Mateos, 1947: 275).

b) Tanto las preposiciones como los prefijos son formas de expresión de conceptos gramaticales de movimiento, tiempo y espacio. Pero, mientras las preposiciones son morfemas libres oracionales que sirven para establecer relaciones de subordinación, los prefijos son morfemas de la palabra; su compromiso no es sintáctico sino léxico-semántico. Gran parte de los prefijos proviene de preposiciones griegas o latinas. Las preposiciones inseparables de que habla la gramática tradicional, funcionalmente, no son más que prefijos. En algunos casos la preposición puede sustituirse por un prefijo (o, en general, por un afijo): *instrumento sin afinar / instrumento desafinado; esfuerzo sin utilidad / esfuerzo inútil*. Sin embargo, “no siempre puede hacerse esta sustitución, por no tener el idioma en uso los adjetivos equivalentes” (Gili-Gaya, 1961: 212).

c) Tanto prefijos como sufijos son morfemas ligados de la palabra y, por tanto, son formas de expresión de la modalidad léxica. Pero mientras los sufijos presentan los conceptos en una determinada categoría gramatical o actúan como transferentes (*gatear, gatuno, gatera*), los prefijos no alteran la pertenencia de la palabra a una clase gramatical. Mientras los sufijos cumplen una función semántico-sintáctica, los prefijos cumplen una función léxico-semántica. Los sufijos están comprometidos con variaciones que dependen, ya de la estructura sintáctico-semántica, ya de los valores aspectuales que se quieran destacar, ya de lo que para efectos de la comunicación se seleccione en la estructura proposicional como *tema* y como *rema*; por ejemplo: *La combustión produce calor. La producción de calor por la combustión. El calor es un producto de la combustión. La combustión es productora del calor.* Los prefijos expresan una variación del significado relacionada con la representación conceptual que se quiera verbalizar: *La programadora emitió la noticia / La programadora omitió la noticia.*

d) Tanto prefijos como desinencias son morfemas ligados. Pero son morfemas de distinto orden; expresan significados gramaticales de diferente clase. Los prefijos son auténticos morfemas de las palabras lexicales. Raramente se observan palabras gramaticales que tengan prefijos. Las desinencias, aunque forman parte de la palabra, son morfemas específicamente oracionales; expresan relaciones de concordancia. Bien es sabido que la lengua rehúsa las duplicaciones no necesariamente enfáticas. En unidades que funcionan como núcleo del predicado, como en *prevenía, coexisten dos expresiones de tiempo. Suponemos que la coexis-*

tencia de dos formas de tiempo en una misma unidad se debe a que operan en niveles diferentes: en la palabra, el prefijo; en la oración, la desinencia.

2.4. Clasificación de los prefijos

Los prefijos son unidades menores de la lengua portadoras de significado gramatical. Dada su polivalencia semántica y sus múltiples variaciones contextuales, los prefijos pueden ser objeto de análisis onomasiológicos y semasiológicos más detallados, tarea que desborda nuestros objetivos. Más que realizar una clasificación exhaustiva, lo que pretendemos es establecer, de acuerdo con lo reseñado en los numerales 1.3., 1.3.1., 1.3.2., 1.3.3. y 1.3.4., una correlación de una gran porción de prefijos españoles con las categorías de movimiento, espacio, tiempo, cantidad, calidad, negación y contradicción, como una forma de adentrarnos en la fundamentación teórica de la modalidad léxica. Para la asignación de un prefijo a una de tales categorías, hemos tenido en cuenta aquel significado que nos parece prioritario. Proponemos el siguiente repertorio:

A	Ab	Ad	Alo	An	Ana	Anfi	Ante	Anti	Apo	Archi	Arcl
Arque	Arz	Atto	Bi	Ris	Cata	Centi	Circum	Cis	Citra	Com	Con
Co	Contra	Cuasi	Cuatri	De	Deca	Deci	Des	Dis	Dia	Dico	Di
Dodeca	E	En	Ende	Ende	Endo	Epi	Enea	Equi	E	Es	Eso
Eu	Ex	Exo	Extra	Femto	Giga	Hecto	Hemi	Hept	Heter	Hexa	
Hiper	Hipo	Homo	I	Icos	Im	In	Infra	Inter	Intra	Iso	Kilo
Macro	Maxi	Mega	Meta	Micro	Mini	Mili	Miria	Mono	Multi	Nano	O
Ob	Oct	Omni	Pan	Fara	Fen	Fenta	Per	Peri	Pico	Pluri	Foli
Fost	Pre	Fro	Proto	Quinqu	Re	Retro	Satis	Se	Semi	Sept	
Sesqui	Sex	Sim	Sin	Si	Sobre	Son	Sor	Sos	Sota	Su	Sub
Super	Supra	Sus	Suso	Tera	Tra	Trans	Tras	Tri	Tele	Ultra	Uni
Vice	Yuxta	Za	Zam	Zan							

2.4.1. Prefijos de cantidad

Al igual que en el juicio se delimita la extensión del concepto sujeto mediante cuantificadores léxicos tales como: **el, un, ningún, algún, unos, algunos, todo, todos, varios, muchos, pocos, ciertos, unos cuantos, casi todos, la mayoría de**, así también mediante prefijos es posible delimitar la extensión de la referencia de las palabras. En este sentido, los prefijos de cantidad son formas de expresión de significados que en asociación con la estructura semémica permiten que la palabra que los expresa designe un referente cuantificado. Con base en la oposición continuo/discontinuo (ver 1.2.3.) y en las categorías cuantitativas del juicio (singular, particular y universal), establecemos cuatro clases de prefijos de cantidad: a) de singularidad, b) de particularidad-continuidad, c) de particularidad-discontinuidad y d) de universalidad.

Los prefijos de singularidad son **mono- y uni-** (monorriel, monolingüe, monopatín, monogamia; uníparo, unilateral, unicornio, unicelular,

etc.). Estos prefijos hacen que la palabra designe un referente constituido por un único elemento de la clase a la cual se refiere la estructura semémica.

Los prefijos de particularidad-continuidad son **multi-**, **pluri-**, y **poli-** (multinacional, plurilingüe, poligamia). Estos prefijos hacen que la palabra designe un referente constituido por una porción de elementos de la clase a la cual se refiere la estructura semémica; son de particularidad porque hacen referencia a una porción. De continuidad, porque tal porción no está cuantificada numéricamente; es sólo una pluralidad. Funcionalmente, estos prefijos son análogos a los cuantificadores de los juicios particulares. Por ejemplo, (**algunos**, **varios**, **casi todos los**, **etc.**) **hombres obesos son cardíacos**.

Los prefijos de particularidad-discontinuidad son:

Atto	Bi	Centi	Cuadr	Deca	Deci	Di	Dico	Femto	Giga	Hecto	Hept
Hexa	Kilo	Mega	Mili	Miria	Micro	Nano	Penta	Pico	Quinqui	Sept	Sesqui
Sex	Tera	Tri.									

Estos prefijos hacen que la palabra designe un referente constituido por una porción específica de elementos de la clase a la cual se refiere la estructura semémica. Son de particularidad porque hacen referencia a una porción. De discontinuidad porque tal porción está numéricamente cuantificada. Tienen un valor análogo al de los adjetivos numerales partitivos. Por ejemplo, **atofaradio**, **centímetro**, **decilitro**, **gigavatio**, **hectolitro**, **kilohertz**, **megavatio**, **miligramo**, **microsegundo**, **nano-faradio**.

Los prefijos de universalidad son: **omni-** y **pan-** (omnipotente, omnímodo, omnívoro; panamericano, panteón, panorama). Estos prefijos hacen que la palabra designe un referente constituido por la totalidad de elementos de la clase a la cual hace referencia la estructura semémica. Indican que en la referencia de la palabra se toman simultáneamente todos los elementos de la clase. Bien pueden llamarse de continuidad.

Las características de la cantidad son: a) no admite contrarios, b) es susceptible de gradación y c) es un accidente de la substancia corpórea (Patiño, 1984: 77). "La cantidad, lo mismo que la sustancia, no tiene contrarios". "La propiedad más especial de la cantidad es la de ser igual o desigual" (Aristóteles, 1971: 30 y 31). Estas características permiten comprender por qué: a) Los prefijos de cantidad no se construyen en coexistencia con prefijos de negación o de contradicción. b) Los morfemas de comparación son normales en palabras que se refieren a objetos y los de gradación son normales en palabras que se refieren a cualidades. c) En algunas lenguas el morfema de número no es característico ni del adjetivo ni del verbo. (En español su presencia para esta clase de palabras obedece quizás a razones de concordancia.) d) Muchas palabras abstractas, en cuanto tales, como **tristeza**, **curiosidad**, **horror**, no se pluralizan, o al pluralizarse traslaticiamente designan objetos o cosas concretas.

2.4.2. Prefijos de cualidad

Es problemático establecer una clase exclusiva de prefijos de cualidad. Normalmente, la cualidad se amalgama con otras categorías; particularmente, las de cantidad y espacio. La cualidad es la síntesis de la continuidad (Gortari, 1972: 52). Prefijos que básicamente expresan contenidos de cantidad continua, o de gradación con respecto a un cierto estándar, también se actualizan con valores cualitativos o con matices de intensificación, superioridad, inferioridad. Destacamos los siguientes. Igualdad: **equi**-, **homo**-, **iso**-. Minoridad: **hipo**-, **mini**-, **micro**-, **sub**-. Mitad: **semi**-, **hemi**-. Mayoridad: **macro**-, **maxi**-. Aproximación: **cuasi**-, **pen**-. Intensidad con el sentido de 'demasiado', 'excesivo': **archi**-, **extra**-, **hiper**-, **infra**-, **poli**-, **re**-, **super**-, **ultra**-. Anomalía: **dis**-. Corrección: **eu**-, **orto**-. Algunos ejemplos:

- Archi-: archisabido, archinotable, archipícaro.
- Dis-: disnea, distrofia, dispepsia, distoxia.
- Equi-: equilátero, equivalente, equiparar, equinoccio.
- Eu-: eufemismo, eugenésia, eutanasia.
- Extra-: extrasuave, extrafino, extraordinario, extravagante.
- Hiper-: hipersensible, hiperactivo, hipertensión.
- Hipo-: hipoacusia, hipoglícemia, hipotermia.
- Homo-: homogéneo, homólogo, homonimia.
- Infra-: infrahumano, infrasonico.
- Iso-: isobárico, isotérmico, isomorfo.
- Macro-: macrocefalia, macroscópico.
- Micro-: microcápsula, microfisura, microfútbol, microcomputador.
- Mini-: minitejo, minifalda, minifundio, miniteca.
- Poli-: poliuria, polidipsia.
- Semi-: semidiurno, semiescolarizado.
- Sub-: subnormal, subdesarrollo, subcultura, subliteratura.
- Super-: supersensible, superatento, superpoblado.
- Ultra-: ultraderechista, ultradelgado, ultramoderno, ultrarrápido.

2.4.3. Prefijos de negación y contradicción

En el apartado 1.3.4. planteamos que las categorías de negación y contradicción tienen una interpretación en el contexto de la lógica dialéctica y otra en el contexto de la lógica formal. Ambas interpretaciones son pertinentes para una mejor comprensión de los mecanismos de que dispone la lengua para la renovación y enriquecimiento de su caudal léxico. En la perspectiva de la lógica dialéctica, la contradicción no es tanto oposición o incompatibilidad como cambio cualitativo inherente al desarrollo de las cosas, cambio que se cumple en tres etapas: identidad, diferenciación y contrariedad. La diferenciación se actualiza como negación de la identidad, y la contrariedad como negación de la diferenciación (negación de la negación). Lo característico de este proceso es que en el paso de una etapa a la siguiente la realidad transformada conserva los rasgos positivos que la caracterizan. Negación no es entonces anulación, sino una condición del cambio cualitativo.

En el desarrollo léxico de una lengua se observa que de una palabra puede derivarse otra o un nuevo significado sin que resulte anulado el elemento de base. Tanto el elemento de base como el derivado pueden subsistir independientemente y convertirse a su vez en la base para la generación de nuevos elementos. Por ejemplo, a partir de *lagarto* con el sentido de 'animal' se ha derivado por metáfora *lagarto* con el sentido de 'ser humano', y a partir de este nuevo significado se han derivado *lagartear*, *lagarteo*. En términos de la lógica dialéctica, este fenómeno no es otra cosa que un proceso de diferenciación de la identidad. En este contexto, la función básica de los prefijos es ser una forma de expresión del resultado de los continuos procesos de diferenciación léxico-semántica. Por ejemplo, en el conjunto de palabras: *poner*, *anteponer*, *componer*, *contraponer*, *deponer*, *disponer*, *exponer*, *imponer*, *interponer*, *oponer*, *posponer*, *proponer*, *reponer*, *trasponer*, *sobreponer*, *suponer*, *yuxtaponer*, *descomponer*, *indisponer*, *preindisponer*, *presuponer*, el elemento inicial *poner* se conserva en la siguiente forma como rasgo positivo. En este sentido, todas las palabras derivadas por prefijación no son más que el resultado de un proceso de diferenciación. Si hemos anotado antes que, con otra acepción del término "diferenciar", se definía el morfema como una unidad diferenciadora, debemos concluir que el prefijo es una unidad de diferenciación tanto en el sentido dialéctico como en el funcional. Esto nos indica que, para tomar conciencia de la identidad de un prefijo en el análisis morfológico y para comprender a cabalidad el carácter recursivo del léxico, es imprescindible tener en cuenta los aportes de la etimología.

Inicialmente anotábamos que la lógica formal es una etapa culminatoria de la lógica dialéctica; sea el momento para dar un ejemplo. El fenómeno de diferenciación dialéctica puede representarse en términos de la lógica matemática en función de un sistema de reglas o de un proceso recursivo. Tales reglas son de la forma, por ejemplo, $A \dashrightarrow aA$, donde a es un elemento terminal y A el rasgo positivo que se conserva. Estas reglas permiten reescribir A por la cadena de signos de la derecha de la flecha. En un proceso de derivación matemática, tomando A como elemento inicial, la aplicación sucesiva de reglas permite obtener secuencias que crecen a la izquierda: $A \dashrightarrow aA \dashrightarrow aaA \dashrightarrow aaaA \dashrightarrow aaaaA \dots \dashrightarrow a^nA$. En el lenguaje natural, "una palabra está abierta a la izquierda: se la puede prefijar voluntariamente" (Pottier, 1975: 29). En el léxico cotidiano, o en el de la química, siendo a un prefijo o un pseudoprefijo y A una palabra o un lexema, este proceso puede representarse como:

Poner \dashrightarrow disponer \dashrightarrow indisponer \dashrightarrow preindisponer \dashrightarrow *recontraindisponer.

Azol \dashrightarrow tiazol \dashrightarrow sulfatiazol.

Benceno \dashrightarrow clorobenceno \dashrightarrow monoclorobenceno.

Sulfúrico \dashrightarrow tiosulfúrico \dashrightarrow ditiosulfúrico.

Úrea \dashrightarrow hexilúrea \dashrightarrow cicloexilúrea \dashrightarrow dicicloexilúrea.

Fenantreno \dashrightarrow hidrofenantreno \dashrightarrow perhidrofenantreno \dashrightarrow pentano-perhidrofenantreno \dashrightarrow ciclopantanoperhidrofenantreno.

Si la interpretación dialéctica de la diferenciación permite dar cuenta de la función básica de los prefijos, la interpretación de la con-

trariedad permite dar cuenta de la antonimia y de la función que en ella desempeñan algunos prefijos. La contrariedad es el grado extremo de la diferenciación de las cosas parecidas en algo. Como todo concepto, la estructura semántica es una unidad susceptible de generar su propio contrario; por la naturaleza de los rasgos semánticos que la conforman, ya lleva en su interior el germen de la diferenciación y de la contrariedad. En términos de especialización y generalización, envilecimiento y ennoblecimiento del significado, la semántica lexical frecuentemente aporta hechos en que la identidad del significado de una palabra se resuelve en diferenciación y ésta en contrariedad. Por ejemplo, en *sacra fames auri* (infame sed de riqueza), *sacra* no significa 'sagrada', su significado inicial, sino, 'maldita', 'infame'. *Algido* significa normalmente 'frío', pero en algunos enunciados se actualiza con el sentido de 'acalorado'. *Civil* significa 'sociable', 'urbano', pero también desarrolló el significado de 'ruin', 'grosero', 'vil' (DRAE, acepción 3).

La antonimia es el caso más típico de contrariedad semántica, del grado extremo de la diferenciación de las cosas parecidas en algo. Como forma de la contrariedad, la antonimia ocurre sobre la base de la semejanza. Dos términos son antónimos si tienen un conjunto de rasgos semánticos en común y a la vez se diferencian por la presencia de por lo menos un par de rasgos específicos virtualmente excluyentes. Son más los rasgos semánticos que tienen en común los antónimos que los rasgos diferenciadores. *Salir* y *entrar* son antónimos porque comparten los rasgos: 'movimiento', 'de traslación física', 'de un lugar a otro', 'sobre el suelo', pero se diferencian por la presencia de los rasgos, virtualmente excluyentes, 'hacia afuera' / 'hacia adentro'. *Pensar* y *salir* no son antónimos porque no tienen rasgos semánticos específicos en común.

Los antónimos pueden ser morfológicos o léxicos. En los antónimos léxicos, la contrariedad semántica está indicada por palabras diferentes. Por ejemplo, *triste* / *alegre*; en los morfológicos, por la presencia de prefijos: *moral* / *inmoral*, *legal* / *illegal*, *simpático* / *antipático*, *higiénico* / *antihigiénico*, *construir* / *destruir*, *par* / *dispar*, etc. La diferencia radica en que mientras en los antónimos léxicos la oposición es gradual, en los antónimos morfológicos es diametral. "En muchas lenguas, los opuestos más comunes tienden a carecer de relación morfológica: *bueno* / *mal*, *alto* / *bajo*, *viejo* / *joven*. Pero su número en el vocabulario es inferior al de los pares morfológicamente relacionados como: *formal* / *informal*, *legítimo* / *ilegítimo*. Donde *informal*, *ilegítimo* se definen como los negativos morfológicos de las correspondientes palabras morfológicamente positivas *formal*, *legítimo*" (Lyons, 1984: 260). En este sentido, el estudio de los prefijos de negación y de contradicción permite adentrarse en uno de los aspectos semánticos de la relación lenguaje-pensamiento. "La existencia de grandes cantidades de antónimos y de términos complementarios en el vocabulario de las lenguas particulares parece estar relacionada con la general tendencia humana a 'polarizar' la experiencia y el conocimiento; a pensar a base de contrarios" (Lyons, 1971: 483).

En la lógica formal la contradicción hace referencia a una situación donde las cosas (o los conceptos) y sus contrarios coexisten simultáneamente y la negación es el elemento para establecer la oposición. Es en este contexto donde mejor se reconoce la función de los prefijos de

negación: **a-**, (**an-**), **in-**, (**im-**, **i-**) y los de contradicción **anti-**, **des-** y **dis-**. Estos prefijos se actualizan con el sentido de 'privación', 'ausencia de', 'carencia', etc.; los de contradicción, con el de 'oposición', 'exclusión', 'incompatibilidad', etc. Así como los prefijos de cantidad expresan significados gramaticales mediante los cuales se especifica la extensión de la referencia de la palabra, los prefijos de negación y contradicción expresan significados gramaticales que modifican la intensión de la estructura semémica. En este sentido los prefijos de negación son, a la estructura semémica, lo que a los operadores modales de cualidad son al contenido conceptual del juicio. Aunque son varios los rasgos semánticos que conforman la intensión del concepto, la negación no se refiere a todo el conjunto, sino a uno o algunos en particular. Es inadecuada, por tanto, la pregunta: ¿cuál es el antónimo de una palabra tal? Una palabra no se contrapone a otra en particular, sino a varias a la vez en función de uno u otro rasgo semántico. Por ejemplo, **mujer** puede ser antónimo de: **hombre**, **niña**, **niño**, en función de rasgos semánticos distintos.

2.4.4. Prefijos de espacio, tiempo y movimiento

Como quedó planteado en 1.3.2., la existencia de las cosas es espacial, temporal y dinámica, y el lenguaje de una u otra manera da cuenta de ello. De acuerdo con Luria, el lenguaje es un sistema de códigos para analizar en forma autónoma los objetos y expresar cualesquiera de sus características y relaciones (Luria, 1980: 42-43). Los prefijos son un recurso de la lengua para expresar autónomamente las relaciones que contraen los objetos y procesos en diversos sistemas. Dicho de otra manera, los prefijos son unidades mediante las cuales lenguas como el español reflejan la inseparabilidad de las relaciones dinámico-espacio-temporales de los objetos y procesos. Ante uno de estos prefijos frecuentemente es difícil decidir si expresa específicamente un significado de movimiento, de tiempo o de espacio. Quizá expresa los tres significados a la vez, pero con diferente prioridad. Como prefijos de movimiento-tiempo-espacio seleccionamos los siguientes:

Á	Ab	Abs	Ad	Ana	Anfi	Ante	Anti	Apo	Arque	Cata
Circum	Cis	Citra	Contra	De	Des	Dis	Dia	E	En	Em
Endo	Epi	Eso	Ex	Exo	Extra	Hiper	Hipo	Im	In	Infra
Inter	Intra	Meta	Ob	Ob	Para	Per	Peri	Post	Poster	Pre
Pro	Proto	Re	Retro	Se	So	Sobre	Son	Sor	Sos	Sota
Sub	Sub	Super	Supra	Sus	Suso	Tra	Trans	Tras	Tele	Ultra
Yuxta	Za	Zam	Zan							

A los significados gramaticales expresados por los prefijos de espacio, tiempo y movimiento se les llama **significados locales**. Como oposición básica que es válido establecer para identificar el significado de estos prefijos tomamos la de: **estático/dinámico**. "La oposición entre 'locativo' y 'direccionalidad' (...) es un caso particular de una oposición aspectual más general que podría denominarse 'estático' frente a 'dinámico' (Lyons, 1971: 410). A partir de esta oposición identificamos

otras más específicas: 'proximidad' / 'distancia', 'lateralidad' / 'colateralidad', 'horizontalidad' / 'verticalidad', 'anterioridad' / 'posterioridad', 'supraidad' / 'infraidad', 'interioridad' / 'exterioridad'. Integrando estas oposiciones, ensayamos el siguiente esquema clasificatorio.

0. Movimiento-tiempo-espacio: meta.
1. Estaticidad: per.
 - 1.1. Proximidad: cis, para, pros, yuxta.
 - 1.1.1. Lateralidad.
 - 1.1.1.1. Horizontalidad.
 - 1.1.1.1.1. Anterioridad: ante(i), o, ob, pre, pro, arcí(qu), proto.
 - 1.1.1.1.2. Posterioridad: pos(t), poster.
 - 1.1.1.2. Verticalidad.
 - 1.1.1.2.1. Supraidad: de, epi, hiper, sobre, super, supra, suso.
 - 1.1.1.2.2. Infraidad: hipo, infra, sub (so, son, sor, sos, su, sus, za, zam, zan), soto (a).
 - 1.1.2. Colateralidad: anfi, circum, dia, per, peri.
 - 1.1.2.1. Interioridad: en, endo, in, inter, intra, intro, eso.
 - 1.1.2.2. Exterioridad: ex (e), exo, extra.
 - 1.2. Distancia: citra, ultra.
 2. Dirección: de.
 - 2.1. Procedencia: ab (abs, a), ex (e).
 - 2.2. Aproximación: a, ad.
 - 2.2.1. Supraidad: ana.
 - 2.2.2. Infraidad: cata.
 - 2.3. Distanciamiento: apo, de(s), dis, se, tele, trans (tras, tra).
 - 2.3.1. Anterioridad: re, retro.
 - 2.3.2. Posterioridad: pos(t), poster.

Una característica de las palabras lexicales españolas es la fijeza de su estructura morfémica. Las unidades que la conforman ocupan en ella una posición fija y en un determinado orden. Teniendo en cuenta las características de los prefijos, de los sufijos y de las desinencias, destacamos en la estructura morfémica de las palabras lexicales cuatro zonas. De izquierda a derecha, la primera es de carácter léxico-semántico; es la zona de los prefijos. La segunda es la base semántica; es la zona de los lexemas. La tercera es de carácter semántico-sintáctico; es la zona de los sufijos. La cuarta es de carácter sintáctico; es la zona de las desinencias. Las palabras que se actualizan con morfemas de la primera zona aparecen en los diccionarios con entrada y definición de la lectura semántica propias. Las palabras que se actualizan con los morfemas de la tercera zona aparecen en el diccionario con entrada propia pero sin definición propia de su lectura semántica; tal definición está dada por la referencia a las llamadas palabras primitivas (modernamente, mediante las reglas de redundancia). Las palabras que se actualizan con morfemas no marcados de la cuarta zona no aparecen en los diccionarios tradicionales. Pottier identifica siete zonas; las tres primeras corresponden a los prefijos; la cuarta es la lexical; la quinta y la sexta corresponden a los

sufijos; la última, a las desinencias. De estas siete zonas, son obligatorias la lexical y la desinencial; es decir, la de base y la de concordancia (Potter, 1975: 29-31).

Aunque faltan estudios al respecto, para una posible sintaxis de la palabra (sin contar todavía con un estudio exhaustivo de los sufijos y las desinencias) provisionalmente podría plantearse que: a) Toda palabra del español consta de dos partes imprescindibles: la base semántica y la parte sintáctica. b) En la base semántica, es decir, en la estructura semémica, ya se encuentran condensadas las relaciones temáticas o de Caso que implica necesariamente para actualizarse en una estructura sintáctica dada (Cf. Morales A., 1993). c) Los morfemas se disponen en una jerarquía que va de lo léxico-semántico a lo puramente sintáctico, y, entre los morfemas, de lo más específico a lo más general. d) Las desinencias siempre ocupan las últimas posiciones. e) Las desinencias de género preceden a las de número (las desinencias de número expresan las relaciones cuantitativas más generales conocidas por el hombre). f) Los morfemas de cantidad están inmediatamente unidos al lexema. g) Los aumentativos y diminutivos, en cuanto expresan una forma de ponderar la cantidad, van después del lexema. h) Los morfemas que expresan una cantidad de manera precisa como: *deci-*, *mili-*, *giga-* siempre preceden al lexema. i) Las palabras que integran prefijos de cantidad no admiten prefijos de negación o contradicción. j) Los prefijos intensificadores preceden a todo posible complejo formado por lexema y morfemas. k) Los prefijos de negación y contradicción generalmente van al comienzo del complejo, si no existen prefijos intensificadores. l) Por lo general, en una palabra no coexisten prefijos de la misma categoría.

CONCLUSIONES

— El significado global de las palabras lexicales del español es una estructura en la cual se articulan dos tipos de significados: el significado referencial y un conjunto de significados gramaticales. El significado referencial corresponde a la estructura semémica, y el conjunto de significados gramaticales conforma la modalidad léxica.

— El conjunto de rasgos semánticos que conforman el significado referencial o estructura semémica hace referencia a las características más estables, generales e interpersonales del referente designado por la palabra. Los significados gramaticales hacen referencia a las características más generales de la existencia del referente; tienen como fundamento conceptos generales que desde antiguo han sido tratados como categorías; en su conjunto conforman la modalidad léxica.

— El estudio de las categorías es fundamental para la semántica lexical, en cuanto que gran parte de los significados expresados por los prefijos está relacionada con las categorías de movimiento, espacio, tiempo, cantidad, calidad, negación y contradicción. Tal estudio es básico para una fundamentación teórica tanto de la modalidad léxica como de la estructura semántica de las palabras lexicales en general.

— Los prefijos son unidades lingüísticas que pueden ser vistas desde distintos puntos de vista. Con respecto a la palabra, son una forma de expresión de los significados gramaticales. Con respecto a la lengua, son un recurso mediante los cuales ésta actualiza su carácter recursivo y asegura la creatividad léxico-semántica. Desde el punto de vista cognoscitivo, los prefijos son formas mediante las cuales se expresa el resultado de los procesos de diferenciación del concepto formalizado en la estructura semémica.

REFERENCIAS

- Academia de Ciencias de la URSS, 1970. *Pensamiento y lenguaje*, traducción del ruso de Augusto Vidal Roget, Montevideo, Pueblos Unidos.
- ALFONSECA, Manuel, et alii, 1987. *Teoría de lenguajes, gramáticas y autómatas*, Madrid: Librograf, S. A.
- ARISTÓTELES. *Tratados de lógica (El órganon)*, Estudio introductorio, preámbulos a los tratados y notas al texto por Francisco Larroyo, 1972, 2^a Ed., México: Editorial Porrúa, S. A.
- COSERIU, Eugenio, 1967. *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos.
- DEAÑO, Alfredo, 1973. *Introducción a la lógica formal*, 4^a ed., Madrid: Alianza Edit.
- DONZÉ, Roland, 1967. *La gramática general y razonada de Port Royal*, traducción del francés de Marino Ayerra, Buenos Aires: EUDEBA.
- FERRATER MORA, José, 1978. *Diccionario de filosofía abreviado*, 7^a ed., Buenos Aires: Editorial Suramericana.
- FREGE, Gottlob, 1973. *Estudios sobre semántica*, traducción del alemán de Ulises Moulines, Barcelona: Ariel.
- GILI-GAYA, Samuel, 1961. *Curso superior de sintaxis española*, 9^a ed., Madrid: Biblograf.
- GORSKI, D. y otros, 1966. *Pensamiento y lenguaje*, 3^a ed., traducción del ruso de Augusto Vidal Roget, México: Grijalbo.
- GORTARI, Elí de, 1970. *Lógica general*, 5^a ed., México: Grijalbo.
- , 1964. *Iniciación a la lógica*, México: Grijalbo.
- LURIA, ALEXANDER, 1980. *Conciencia y lenguaje*, traducción del ruso de Martha Shuare, Madrid: Pablo del Río Editor.
- LYONS, John, 1971. *Introducción en la lingüística teórica*, traducción del inglés de Ramón Cerdá, Barcelona: Teide.
- , 1984. *Semántica*, traducción del inglés de Ramón Cerdá, Barcelona: Teide.
- MATEOS, Agustín, 1967. *Etimologías latinas del español*, 12^a ed., México: Esfinge.
- , 1967. *Etimologías griegas del español*, 12^a ed., México: Esfinge.
- MATTEWS, P. H., 1979. *Morfología*, introducción a la teoría de la estructura de la palabra, traducción del inglés de Rafael Monroy, Madrid: Paraninfo.
- MORALES A., Bernardo, 1992. "Una visión generativista de la semántica lexical", en *Forma y Función*, N° 6, págs. 47-69, Universidad Nacional de Colombia.
- , 1993. "Sobre la estructura semántica de las palabras autosemánticas", en *Forma y Función*, N° 7, págs. 9-37, Universidad Nacional de Colombia.
- PANFILOV, V. Z., 1972. *Gramática y lógica*, traducción del ruso de Eugenia Fisher, Buenos Aires: Paidós.
- PATIÑO A., Alejandro, 1984. *Fundamentos de lógica*, Bogotá: Universidad de la Sabana.

- POTTIER, Bernard, 1975. *Gramática del español*, traducción del francés de A. Quilis, Madrid: Alcalá.
- RAZINKOV, O. (trad.). *Diccionario filosófico*, traducción del ruso, Moscú: Progreso.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco, 1969. *Lingüística estructural*, tomo I, Madrid: Gredos.
- SCHAFF, Adam, 1964. *Lenguaje y conocimiento*, traducción del polaco de Mireia Bofill, México: Grijalbo.
- ULLMANN, Stephen, 1978. *Semántica, introducción a la ciencia del significado*, traducción del inglés de Juan M. Martín, Madrid: Aguilar.